

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital y reforma de estatutos de la compañía "POLLO FAVORITO S.A. POFASA" otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de marzo del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañias y Juridico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.04.498 y SC.IJ.DJCPT.04.216 de 11 de junio y 8 de julio del 2004, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.04098 de 7 de julio del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital y la reforma de estatutos de la compañía "POLLO FAVORITO S.A. POFASA", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Cuarto y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 12 de julio del 2004

Econ. Gilberto Novoa Montalvo

CMJ/mfc
Exp. 1975
T. 13063

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Certifico que se es copia del original
Quito, a: 13 AGO 2004

POR SECRETARIO GENERAL

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 72
del **REGISTRO INDUSTRIAL**, Tomo 3C
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 27 de AGO de 2004



Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO